

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

- 1242** *Aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Mancha Real.*

**Edicto**

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2016, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Mancha Real.

En su virtud, dicho Reglamento queda sometido a información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna reclamación o sugerencia en el plazo indicado, el acuerdo, de carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a publicar el texto definitivo de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, entrando en vigor conforme a lo determinado en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, a 16 de Marzo de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.